Areguá, 27 de Diciembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 4118/12 – (PÁG. 1/4)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/12 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2384 "VIRGEN DE FÁTIMA" DE LA COMPAÑÍA TAKUATY RUGUA DEL DISTRITO DE VILLETA.-

VISTO: La Resolución Nº 3987 de la Gobernación del Departamento Central de fecha 22/11/12.----------

El Memorando UOC Nº 273 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución de fecha 27/12/12, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 1.909/03.----------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.---

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución Nº 3987/12 se dispuso el inicio del Llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 05/12 para la *"Construcción de Aulas en la Escuela Básica Nº 2384 "Virgen de Fátima" de la compañía Takuaty Rugua del distrito de Villeta"*; se aprobó el respectivo Pliego de Bases y Condiciones y se conformó el Comité de Evaluación que intervendrá en el llamado en cuestión.----------

Que, en fecha 27/12/12 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de las siguientes firmas: *a) HS EMPRESA DE CONSTRUCCIONES de Hugo Sanabria con RUC: 612115-2 representada por Pedro Vallejos; b) DMV S.A con RUC: 80013474-5 representada por Mario Román; c) JEROVIAPY S.R.L con RUC: 80046192-4 representada por Ulises Solís.*----------

Que, posteriormente, en fecha 27/12/12, el Comité de Evaluación conformado por los titulares de la Secretaría de Obras Públicas, Asesoría Jurídica y la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, emitió su Dictamen en el cual recomiendan la adjudicación del llamado en cuestión a la firma **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de Hugo Sanabria con RUC: 612115-2**, por la suma de guaraníes 699.000.000 (seiscientos noventa y nueve millones), modalidad contrato cerrado.----------

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorando Nº 273/12 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado en cuestión conforme al Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan, entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, se cuenta las de *dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.*----------

Areguá, 28 de Diciembre De 2012

RESOLUCIÓN Nº 4118/12 – (PÁG. 2/4)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/12 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2384 "VIRGEN DE FÁTIMA" DE LA COMPAÑÍA TAKUATY RUGUA DEL DISTRITO DE VILLETA.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 05/12 para la "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2384 "VIRGEN DE FÁTIMA" DE LA COMPAÑÍA TAKUATY RUGUA DEL DISTRITO DE VILLETA"; modalidad contrato cerrado, a la firma **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de Hugo Sanabria** con RUC: 612115-2, por la suma de guaraníes 699.000.000 (seiscientos noventa y nueve millones), en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según detalle:

ÍTEM	Codigo de Catálogo	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1		Limpieza de terreno y marcación	m2	775.00	3.500	2.712.500
1.2		Excavación de zanjas para cimiento	m3	145.90	62.000	9.045.800
1.3		Relleno y Compactación	m3	202.80	45.000	9.126.000
1.4		Cartel indicador de obra de 3.00 x 2.00 m.de según diseño	un	1.00	1.800.000	1.800.000
2	72131601-003	CIMENTACIÓN				
2.1		Cimiento de PBC	m3	280.00	245.000	68.600.000
2.2		Vigas prefabricadas 4"x8"	m3	5.37	1.980.000	10.632.600
2.3		Tirantes prefabricados 2"x6"	m3	12.52	1.980.000	24.789.600
2.4		Pilares de Hº Aº de 0.20 x 0.40 mt	m3	5.20	1.980.000	10.296.000
2.5		Zapatas de Hº Aº de 1.00 x 1.00 mts	m3	5.60	1.980.000	11.088.000
2.6		Nivelación 0.30 m	m2	125.00	110.000	13.750.000
2.7		Aislación horizontal con asfalto	ml	220.00	18.000	3.960.000
2.8		0.15 m común visto blanco	m2	779.00	65.000	50.635.000
2.9		0.15 m común	m2	46.00	55.000	2.530.000
2.10		Pilares de mamposteria de 0.35 x 0.35 c/ 2 varillas de 8", de 2.60 m c/u	un	18.00	350.000	6.300.000
2.11		Envarillado de mamposteria con 2 de 6" en 3 niveles.	ml	715.00	16.000	11.440.000
2.12		Construccion de pilastra medidor trifasico de mamposteria con caño galvanizado de 2 1/2" y jabalina de chapa galvanizada de 1.00 m	un	1.00	3.000.000	3.000.000
2.13		Mesada de Hº masa, de 0.10 mt de espesor.	ml	6.00	185.000	1.110.000
2.14		Bacha de acero inoxidable de 2 agujeros, incluye sus accesorios.	unid	1.00	650.000	650.000
3	72131601-009	COLOCACIÓN DE PISOS Y CONTRAPISOS				
3.1		Contrapiso de cascotes	m2	720.00	22.000	15.840.000
3.2		Piso cálcareo	m2	675.26	65.000	43.891.900
3.3		Zócalo calcáreo	ml	341.98	25.000	8.549.500
3.4		Piso cerámico esmaltado baño alta resistencia	m2	44.74	65.000	2.908.100
4	72131601-008	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS				
4.1		Revoque filtrado	m2	961.00	21.000	20.181.000
4.2		Revoque con hidrófugo	m2	148.00	25.000	3.700.000
4.3		Azulejos para baño	m2	152.95	65.000	9.941.750

Areguá, 28 de Diciembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 4118/12 – (PÁG. 3/4)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA a la baja ELECTRÓNICA N° 05/12 para la "construcción de aulas en la ESCUELA BÁSICA Nº 2384 "VIRGEN DE FÁTIMA" DE LA COMPAÑÍA TAKUATY RUGUA DEL DISTRITO DE VILLETA.-

4.4		Azulejos para cocina	m2	15.48	65.000	1.006.200
4.5		Revoque de pilares de Hº Aº	ml	46.20	85.000	3.927.000
4.6		Revestido de azulejos de 20 x 30 cm en mesada	m2	6.00	65.000	390.000
5	**72131601-011**	**INSTALACIÓN SANITARIA / HIDRÁULICA / PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS**				
5.1		Instalación Sanitaria Agua en baños	gl	2,00	2.700.000	5.400.000
5.2		Instalación Sanitaria Agua en cocina	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
5.3		Instalación Sanitaria Desague Cloacal	gl	3,00	2.500.000	7.500.000
5.4		Rejilla de piso sifonada 15 x 15	un	5.00	120.000	600.000
5.5		Registro Cloacal con tapa 40 x 40 x 40	un	4,00	150.000	600.000
5.6		Conexión al pozo absorbente	gl	1.00	300.000	300.000
5.7		Tubería PVC 40 mm para conexiones	ml	9.00	25.000	225.000
5.8		Tubería PVC 75 mm para ventilacion	ml	12,00	25.000	300.000
5.9		Tubería PVC 100 mm para para desague	ml	9.00	45.000	405.000
5.10		Tubería PVC 100 mm	ml	24,00	45.000	1.080.000
5.11		Accesorios de PVC y otros materiales	gl	1.00	1.200.000	1.200.000
5.12		Inodoro con cisterna alta y tapa de plástico	un	9,00	450.000	4.050.000
5.13		Lavatorio con pedestal y griferia	un	12,00	350.000	4.200.000
5.14		Mingitorio sifonado	un	1.00	650.000	650.000
5.15		Construcción de Cámara Séptica	un	1.00	1.500.000	1.500.000
5.16		Construcción de Pozo Ciego	un	1,00	2.700.000	2.700.000
5.17		Accesorios (porta toalla, porta rollo, jabonera)	gl	1.00	650.000	650.000
5.18		Instalación Sanitaria Desague Pluvial	gl	1.00	2.500.000	2.500.000
5.19		Registro Pluvial 50 x 50 x 50	un	10.00	225.000	2.250.000
6	**72131601-001**	**INSTALALACIÓN ELÉCTRICA**				
6.1		Extensión de circuito trifasico	gl	1,00	2.500.000	2.500.000
6.2		Tablero seccional, ductos,cables, caja, puesta a tierra.	gl	1.00	1.800.000	1.800.000
6.3		Instalación de circuitos electricos, ductos, cables, accesorios y otros	gl	6.00	1.250.000	7.500.000
6.4		Fluorescente sencillo de 40 (Incluye llaves y Tomas)	unid	28,00	85.000	2.380.000
6.5		Fluorescente doble de 40 (incluye llaves y tomas)	unid	18.00	125.000	2.250.000
6.6		Ventiladores de techo Wahssor	unid	18.00	450.000	8.100.000
6.7		Provisión y colocación de tomas para computadoras y teléfonos	un	8.00	75.000	600.000
7	72131601-005	MAMPOSTERIA				
7.1		Marco de puerta lapacho de 0,80 x 2.10	unid	12.00	265.000	3.180.000
7.2		Marco de puerta lapacho de 0.70 x 2.10	unid	2.00	250.000	500.000
7.3		Puerta placa de 0,80 x2 10 con herrajes	unid	12,00	550.000	6.600.000
7.4		Puerta placa de 0,70 x 2 10 con herrajes	unid	2,00	450.000	900.000
7.5		Provisión y colocación contramarco de cedro	ml	197.00	15.000	2.955.000
7.6		Ventana balancin metálico de 1.30 x 1.30	unid	39.00	450.000	17.550.000
7.7		Ventana balancin metálico de 0.50 x 0.50	unid	2.00	350.000	700.000
7.8		Canaletas	ml	154,70	65.000	10.055.500
7.9		Bajada de canaleta	ml	75.20	65.000	4.888.000
7.10		Vidrio cristal no de 4mm	m2	66.41	185.000	12.285.850

Areguá, 28 de Diciembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 4118/12 – (PÁG. 4/4)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA a la baja ELECTRÓNICA N° 05/12 para la "construcción de aulas en la ESCUELA BÁSICA Nº 2384 "VIRGEN DE FÁTIMA" DE LA COMPAÑÍA TAKUATY RUGUA DEL DISTRITO DE VILLETA.-

8	72131601-012	SERVICIO DE PINTURA				
8.1		Puertas y Marcos Barnizados	m2	61.60	18 000	1 108 800
8.2		Pintura látex de pared interior	m2	961,00	22.000	21.142.000
8.3		Pintura de pared c/ silicona exterior	m2	961.00	17 000	16.337.000
8.4		Pintura de pilares c/ silicona exterior	m2	70.50	17.000	1 198.500
8.5		Pintura de tejuelones al barniz a 2 manos	m2	904.00	21.200	19 164.800
9	72131601-007	TECHO				
9.1		Techo de tejas y tejuelones 1ra A prensados	m2	904.24	182 000	164.571 680
9.2		Limpieza final	gl	1,00	1 321.920	1.321 920
				TOTAL		699.000.000

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1° de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.----------

ARTÍCULO 4: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MA. DEL CARMEN VILLALBA AGUIRRE
Encargada de Despacho
Secretaría General

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador

CAA/SG/abao